

ASELINATO RESONANTE. La ejecución desencadenó cuatro asesinatos en venganza y aceleró allanamientos por la megacausa Monos

Pájaro: procesan a 3 por crimen

El juez Juan Donnola encausó como instigador del homicidio de Claudio Cantero a Luis "Pollo" Bassi, y como autores a dos de sus subordinados en lo que el fallo describe como una banda dedicada a vender drogas: Milton Damario y Facundo Muñoz

Carina Ortiz
El Ciudadano

Un crimen enmarcado en una puja de bandas por un espacio territorial para desarrollar sus "negocios", fue para el juez el móvil del crimen de Claudio "Pájaro" Cantero. La muerte del sindicado jefe de la banda Los Monos ocurrió el 26 de mayo de 2013 a metros de un boliche bailable de Villa Gobernador Gálvez. Según pudo reconstruir el magistrado Juan Andrés Donnola, el barrio La Granada, bastión de la familia Cantero, pretendía ser ganado por la organización cuyo liderazgo se atribuye a Luis "Pollo" Bassi, lo que derivó en el asesinato. El juez dispuso el procesamiento de Bassi como instigador del crimen, mientras que dos de sus laderos, Milton Damario y Facundo Muñoz, fueron encausados como coautores del homicidio.

El crimen y las pruebas

Según consta en la causa, Cantero pasó un rato la madrugada de su muerte en una estación de servicios de Arijón y Moreno; de allí fue hacia el boliche Yamper (Lagos al 4500), donde estuvo con su hermano Ariel Máximo "Guille" Cantero y luego partió hacia Infinity Night, en colectora y San Martín de la vecina localidad (en el límite con Rosario), con otras tres personas. Allí fue baleado a algunos metros del local mientras orinaba. Según la reconstrucción, dos hombres bajaron pistola en mano de una EcoSport gris y balearon a Cantero y uno de sus acompañantes. Sólo uno de los disparos que recibió el Pájaro resultó fatal: el proyectil ingresó por el hombro derecho y atravesó el pulmón derecho y el corazón.

Donnola describió el accionar



Cantero fue asesinado el 26 de mayo de 2013 frente a un boliche villagalvense.

de estas bandas que se valen de una lucha frontal y dirimen espacios mediante el uso de armas y asesinatos de figuras de importancia para efectivizar un poderío o respeto, y así asentar o mantener con ello una organización delictiva. "En estas acciones inhumanas, de muestreo de fortaleza sostenida únicamente por la violencia, no parece alejado de la realidad que el homicidio de Cantero haya estado urdido para ganar espacio y mostrar fuerza y miedo en un mercado delictivo signado por el cobarde valor que otorgan las armas y la nula importancia a la vida con que se maneja", refiere el fallo.

Las escuchas marcaron para el juez los indicios iniciales. De ellas surgen los nombres de los acusados. También, cómo integrantes del grupo opositor que busca venganza por la muerte intenta identificarlos y ubicarlos, mientras que el bando que apoya a los sindicados homicidas le brinda protección, información y les provee de armas y chalecos antibalas. A ello

se suman los informes policiales que refieren a la presencia de bandas delictivas. Por un lado, la atribuida al clan Cantero en los barrios Las Flores y La Granada, cuya estructura delictiva desarrollada en los últimos diez años hizo que esta familia sea reconocida por su accionar violento particularmente ligado a la comercialización de estupefacientes, contando con una cantidad de personas aliadas a esta red criminal, constituyendo los denominados soldaditos, según refiere el fallo.

Por otro lado, Donnola describe el accionar de dos bandas más: una de barrio Tablada encabezada por un tal "Pato", padrastro de un joven llamado Milton César —que recibió falta de mérito en esta investigación— e integrada en su mayoría por esta familia; y un segundo grupo conformado por el clan Bassi, al que reportan dos jóvenes vinculados con distintos hechos sangrientos, Milton Damario y Facundo "Macaco" Muñoz. A esta organización, cuyo liderazgo le atribuye a Luis "Pollo" Bassi,

PIDE DOMICILIARIA

En la causa que investiga el homicidio de Juan Pablo Colasso, donde Luis Bassi está procesado junto con Milton Damario y Facundo Muñoz, se solicitó un arresto domiciliario para el Pollo en virtud de una enfermedad que padece, cuyo planteo se encuentra en trámite. Dos hermanos de Bassi fueron asesinados luego de la saga fatal en que se vio involucrado Luis. El 31 de diciembre de 2013 fue asesinado a tiros en la remisería familiar de Villa Gobernador Gálvez Leonardo Bassi, mientras que dos meses después, el 12 de febrero, corrió la misma suerte, en el mismo lugar, Maximiliano Bassi.

o más personas, agravado por uso de arma de fuego, y lesiones graves agravadas por el uso de arma en perjuicio de Lisandro Mena (luego también asesinado), quien se encontraba con el Pájaro. Macaco Muñoz y Milton Damario fueron encausados por los mismos delitos en calidad de coautores. A su vez, Osvaldo Z. fue procesado por tenencia ilegítima de arma de fuego mientras que Héctor G. recibió falta de mérito.

Demarre y César

Según las escuchas, uno de los primeros nombres que circuló como uno de los matadores fue el de un tal "Milton". Según un informe policial, al tener este dato, la familia Cantero direccionó una venganza hacia Milton César, quien en una declaración dijo que la enemistad con los Cantero empezó en el 2013, cuando su novia se peleó en un boliche con la novia de Guille Cantero. El 28 de mayo de 2013, su familia fue baleada cuando se trasladaba en camioneta: murieron su hermano Nahuel, un amigo y, meses después, su madre. El caso tiene tres imputados.

Otra muerte, un día antes (el 27 de mayo), que se produjo tras el crimen del Pájaro fue la de Diego Demarre, dueño de Infinity Night y considerado, según un informe policial, el entregador del Pájaro. Según el fallo, Demarre fue socio de un pesado de Tablada, Gustavo Benavente, con quien tenía el boliche Tropical, pero cuando éste fue asesinado se mudó a Villa Gobernador Gálvez y abrió un nuevo local, El Límite, donde contrató como guardaespaldas a Milton César. Pero la relación se desgastó y Demarre alquiló la disco bajo otro nombre. Por este caso están procesados Guille Cantero y dos lugartenientes.

el magistrado le adjudica la comercialización de drogas.

A su vez, el juez tuvo en cuenta testimonios que refieren por ejemplo que los matadores se movilizaban en una EcoSport gris que fue además tomada por una cámara de seguridad cuando se dirigía en dirección contraria al boliche a alta velocidad, momentos después del crimen, y otras que describen a Macaco Muñoz como uno de los tiradores, o una versión que sostuvo que horas antes del homicidio se observó a Milton Damario conduciendo la camioneta que luego se usó para el crimen. Donnola advirtió además la existencia de un trasfondo de actividad ligada al narcotráfico, por lo que ordenó la remisión de copias para el inicio de una investigación en el fuero federal y dispuso la profundización de la causa respecto de otras personas mencionadas, como un tal "Tetón".

Con estos argumentos, Donnola procesó a Bassi como instigador de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos

EL FISCAL ENTENDIÓ QUE LA MUERTE DE ALDO ACOSTA FUE POR LEGÍTIMA DEFENSA

Archivan causa por un homicidio

El fiscal Damián Cimino resolvió archivar la causa que se seguía contra un hombre de 42 años acusado de homicidio agravado por el uso de arma de fuego. El hecho ocurrió el pasado 1º de abril en barrio Abasto, y la víctima fue Aldo Acosta, quien, según la investigación, ingresó por la fuerza a una casa y efectuó un disparo. La respuesta a ese tiro fueron otros ocho que salieron del arma del acusado —que vive en el lugar del hecho— uno de los cuales dio en Acosta. El fiscal entendió que se trató de un caso de legítima defensa.

La noche del pasado 1º de abril, Aldo Acosta cayó muerto de un balazo. Su cuerpo quedó en la puerta de una casa de Presidente Roca al 2300, donde vive Luis Pablo P., el acusado de matarlo.

Según la investigación, esa noche Acosta entró a la casa con al menos un cómplice cuando el hermano de Luis había abierto el garaje para guardar el auto. Los intrusos forcejearon con el automovilista y su hermana, que escuchó ruidos y fue a ver qué ocurría. Lo mismo hizo Luis, que vive en una casa al fondo de la propie-

dad. Llevaba un arma de fuego. Cuando entró al garaje vio caer al suelo a su hermano y el fogonazo de un disparo. Esto, según la causa, fue lo que lo motivó a gatillar ocho veces. Uno de esos plomos terminó con la vida de Acosta. "No puede soslayarse la fuerte probabilidad de que de no haber tenido P. el arma a su alcance, probablemente habría sido él o algún miembro de su familia la víctima letal", reza la resolución de Cimino, quien entendió que la causa debía ser archivada por tratarse de un caso de legítima defensa.

ESTÁ PRESO POR PORTACIÓN DE ARMAS Y AMENAZAS

César cuestiona peritaje

Milton César es una figurita repetida en las crónicas policiales, pero nunca ha sido condenado. En una de sus tantas apariciones en Tribunales, en la tarde de ayer se realizó una audiencia preparatoria en una causa por portación de arma de fuego por la cual está detenido el joven.

Milton César fue arrestado por Gendarmería el 13 de abril, luego de que lo acusaran de amenazar a una mujer y su hija con un arma. Por este hecho, ayer se realizó una

audiencia preparatoria en la cual las partes buscaron ponerse de acuerdo sobre las pruebas y testimonios que serán tenidos en cuenta durante el juicio oral. Uno de los tópicos que se discutió fue la veracidad de un peritaje realizado al arma que se sequestró al acusado, el cual, según la defensa, se hizo por fuera de las normas establecidas, lo que implicaría que no pueda ser incluido en el debate. El juez José Luis Suárez dispuso un cuarto intermedio antes de resolver el pedido.